



Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

31/03/24

05 FEB 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 414 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 834 del 17 de enero de 2024, que acompaña la Carta enviada por el funcionario don Julio Mauricio Morales Celis, que solicita autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Anaís Esperanza Morales Matus, para año 2024.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

D E C R E T O

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario con **JULIO MAURICIO MORALES CELIS**, Cédula de Identidad N° _____, dependiente de Administración Municipal, Grado 13º de la Planta Técnicos, por su hija **ANAÍS ESPERANZA MORALES MATUS**, a contar del **01 de Febrero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2038.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/abs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario /Carpeta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.